

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

El Contador Público y Auditor se prepara para prestar sus servicios profesionales, tanto en el sector público como en el privado, ya sea directamente en el área de contabilidad o auditoría; o bien, como elemento asesor en los campos de finanzas, fiscal, organización y sistematización contable y otros. En lo que respecta al sector privado, puede ubicarse en empresas que se dediquen a actividades económicas como las siguientes: industria, comercio, agricultura, financiera, pecuaria, construcción, servicios y otras.

CUALIDADES DEL ESTUDIANTE

Para estudiar Contaduría Pública y Auditoría, se requiere, que el estudiante tenga las cualidades siguientes:

- ✓ Hábito de estudio, capacidad intelectual, vocación de servicio y capacidad de decisión.
- ✓ Lógica, investigación, objetividad, conceptualización, facilidad de comunicación y sistematización.
- ✓ Análisis, criterio, imaginación, motivación, persistencia, independencia mental y ética.

PERFIL PROFESIONAL

El CPA es un profesional con capacidad intelectual y científica en las áreas de Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Legislación e Informática; con valores morales, éticos y humanísticos que garanticen respeto, responsabilidad, dedicación, transparencia e independencia mental para ejercer su profesión en las entidades en las que se desempeñe.

<http://economicas.usac.edu.gt/>

JORNADAS Y HORARIO

Jornada vespertina de lunes a viernes en horario de 14:00 a 17:00.

Jornada nocturna de lunes a viernes en horario de 17:30 a 20:30.

Jornada fin de semana los días sábado y domingo en horario de 7:30 a 13:30. **Para el estudiante de primer ingreso que desee asignarse a la jornada fin de semana debe obtener punteo mayor o igual a 75 en la prueba específica.**

EVALUACIÓN EDUCATIVA

Exámenes parciales. Se practican durante el desarrollo de un curso, previo al examen final. Tienen como objetivo, evaluar continua y sistemáticamente el avance en el aprendizaje del estudiante.

Examen final, se practica al estudiante que alcanza la zona mínima y se efectúa al concluir el programa de la asignatura correspondiente. Tendrá un valor complementario de la nota total de la asignatura. Para sustentar examen final, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Tener **zona mínima** de treinta y un (31) puntos de los setenta (70) máximos. Tener aprobado el requisito del curso.

El examen final, por el periodo en el que se realiza y por su cercanía con el examen de retrasada, no tendrá **examen extraordinario.**

La nota mínima de promoción de una asignatura o actividad académica que se imparta en la Facultad de Ciencias Económicas es de sesenta y un (61) en una escala de 0 a cien (100) puntos.

En la presencialidad el examen extraordinario se solicita con justificación por escrito y se autoriza en una fecha posterior.

En clases virtuales no aplica los exámenes extraordinarios.

El examen extraordinario no aplica para la prueba de conocimientos específicos.

Exámenes de recuperación o de materias **retrasadas**, contempla dos oportunidades y son los que se practican a estudiantes que tienen **zona mínima** y que no aprobaron la asignatura durante el ciclo lectivo regular, tiene la característica de **examen final.**

La Escuela de Vacaciones es para que el estudiante regular pueda **solventar** cursos del pensum de estudios vigentes. Para cursar una asignatura en la Escuela de Vacaciones, el estudiante deberá tener **zona mínima** y la nota mínima de promoción será de sesenta y un (61) puntos.

La escuela de vacaciones funcionara dos periodos al año en los meses de junio y diciembre, en el mes de junio se impartirán los cursos que corresponden ordinariamente al primer semestre de cada año y, en diciembre los cursos que corresponden ordinariamente al segundo semestre de cada año. **En la escuela de vacaciones no es posible adelantar cursos**

OPCIONES DE GRADUACIÓN

La facultad de Ciencias Económicas establece como opciones de graduación las siguientes:

1. Examen Técnico Profesional de Áreas Prácticas Básicas

Es el que se realiza en forma escrita y evalúa los conocimientos adquiridos por el estudiante en el proceso de formación profesional en su respectiva carrera.

Cada área se aprobará con una nota mínima de setenta y cinco (75)

2. Reconocimiento de Excelencia Académica

Es el que se otorga al estudiante que ha obtenido un promedio general igual o superior a ochenta y cinco (85) puntos y ha cumplido las condiciones y requisitos establecidos, adquiriendo de esta forma el derecho de aplicar al proceso de graduación profesional.



3. Elaboración y Examen de Tesis

Es un trabajo de investigación que se realiza después de cerrar pensum de estudios de una de las carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual se amplía o profundiza en un área del saber, aportando un conocimiento nuevo o una propuesta de solución a un problema determinado, utilizando métodos, técnicas e instrumentos de investigación científica. Se aprobará con nota mínima de 70 puntos.

4. Acreditación y estudios de postgrado

Es el proceso mediante el cual, el estudiante que ha cerrado pensum en alguna de las carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribe en un programa de maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad y cumple los siguientes requisitos:

- ✓ Ser aceptado en uno de los programas de Maestría que se imparten en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.
- ✓ Aprobar el ciclo propedéutico y tres trimestres consecutivos del programa de Maestría.
- ✓ Aprobar el plan de investigación correspondiente a la maestría.

La acreditación solo aplicará para Maestrías en Artes.

5. Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

La realización del EPS con su correspondiente elaboración y aprobación de un informe general (colectivo) y, elaboración aprobación de informe individual respectivo como trabajo de graduación.

CURSOS DEL ÁREA PROFESIONAL

CODIGO	ASIGNATURA	REQUISITO
05121	Derecho II	01420
05115	Auditoría I	04103
05104	Contabilidad III	04103
05145	Matemática IV	04444

06116	Auditoría II	05115
06125	Organización y Sistematización	05104
06105	Contabilidad IV	05104
06142	Estadística I	03441
SÉPTIMO CICLO		
07122	Derecho III	05121
07117	Auditoría III	06116
07126	Procesamiento Electrónico de Datos	06125
07106	Contabilidad V	06105

OCTAVO CICLO

08163	Microeconomía	01410 01460 02401 02461 03462 04490 07117
08118	Auditoría IV	07106
08107	Contabilidad V	06105
08170	Finanzas I	

NOVENO CICLO

09119	Auditoría V	08118 07126
09108	Contabilidad VII	08107
09109	Contabilidad VIII	08107
09175	Finanzas I	07106

DÉCIMO CICLO

10123	Seminario de Procedimientos Legales y Administrativos	07122
10120	Seminario de Casos de Auditoría	08118 09119
10110	Seminario de Casos de Contabilidad	09108 09109
10146	Finanzas III	05145

UNDÉCIMO CICLO

11196	Seminario de Integración Profesional	Para el Seminario de integración: 40 cursos
-------	--------------------------------------	---

LICENCIATURA EN

CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Plan de Estudios 1995



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



DECANO

